



DECRETO N° 1377

TEMUCO, 29 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de modificación de orden de los apellidos de la patente rol 3-5961 presentada por el contribuyente de fecha 22.08.2023.
- 2.- La ley N°21.334, que permite la rectificación por cambio del orden de los apellidos.
- 3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el certificado de nacimiento folio 500524487501, de fecha 22.08.2023 acredita rectificación del orden de los apellidos conforme a la ley N°21.334.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **modificación del orden de los apellidos** de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERGIO ELIER PÉREZ VIDAL
R.U.T. : 17.939.960-1
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5961
Código : 960.909
Dirección Comercial : VILLAMA N°1904

MODIFICACION

De : SERGIO ELIER PÉREZ VIDAL
A : SERGIO ELIER VIDAL PÉREZ
Fecha de Solicitud : 22.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2774138.